



CTO AUTONOMICO MONOTIPOS LIGA DE CLUBES 2025

12 y 13 abril de 2025

SUPLEMENTO AR e IR. Sede CN Altea

En todas las reglas que rigen este evento:

- (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos y el Comité de Protestas puede rehusar celebrar una audiencia. Esto modifica la regla 60.1(a).
- (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o comité técnico o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1 REGLAS

- 1.1 Se regirá por las reglas tal como se especifican en el anuncio de regatas, y:
- 1.2 Añadir a la RRV 41: (e) Ayuda para recuperar del agua y devolver a bordo a un miembro de la tripulación, a condición de que la devolución se realice en la situación aproximada donde se hizo la recuperación.

2 INSCRIPCIONES Y ELEGIBILIDAD

- 2.1 Solo los equipos inscritos conforme al anuncio de regatas son elegibles para participar en el Campeonato de Monotipos Liga de clubes.
- 2.2 Cada equipo es responsable de los daños o pérdidas de su barco a menos que el comité de protestas o árbitros decidan otra cosa.
- 2.3 Cuando un miembro de la tripulación no pueda continuar en regata, el comité de regatas puede autorizar, a su criterio, un sustituto, bien para un determinado tiempo bien de forma definitiva o realizar cualquier otro ajuste

3 COMUNICACIÓN CON LOS COMPETIDORES. SEÑALES EN TIERRA

- 3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual ubicado en <https://www.cyberaltura.com/cnaltea/070/documentos.php?cl=768>
Las señales en tierra se mostrarán en el mástil oficial de señales situado enfrente de las Oficinas de Regata.
- 3.2 Cuando se largue el gallardete "GI" en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan reemplazadas por "no menos de 30 minutos".
- 3.3 Se celebrará una reunión de participantes cada día a las 10:00 horas en las oficinas de Regata

MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.5 Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrán al menos 1 hora antes de izar la señal de Atención de la primera prueba del día en que tendrán efecto, excepto que una
- 4**
- 4.1 modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

- 4.2 Las modificaciones que se realicen en el mar se señalarán largando el tercer repetidor con tres señales fónicas. Un árbitro puede comunicar estas bien verbalmente o por escrito.

5 BARCOS Y VELAS

5.1 Barcos

- (a) la regata se navegará en barcos Platu 25 modificados con botalón
 - (b) las velas a ser usadas serán señaladas por el comité de regatas.
- 5.2 La combinación de velas a ser usadas será señalada desde el barco del comité de regatas antes de o junto con la señal de atención. Las señales tendrán el siguiente significado:

<u>Señal</u>	<u>Combinación de Velas</u>
No señal	Mayor + Foque + Gennaker
Nº 1 CIS	Mayor + Foque
Nº 2 CIS	Mayor Rizado + Foque

- 5.3 Un árbitro podrá comunicar verbalmente otras restricciones. No es necesario largar el 3º repetidor.

6 IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS BARCOS

- 6.1 [NP][DP] Los barcos serán identificados por los números de proa.
- 6.2 Los barcos será asignados por el comité de regatas y serán intercambiados de acuerdo con la lista de emparejamientos del anexo C.

7 FORMATO DEL EVENTO Y PROGRAMA DE PRUEBAS

- 7.1 La hora programada para la señal de atención de la primera prueba del primer día es las 11:30 horas y los siguientes días de regata está programada para las 11:00 horas.
- 7.4 No se dará una señal de atención después de las 17:00h del sábado día 12 y de las 15:30h del día 13 de abril de 2025.
- 7.5 El número de pruebas a navegar cada día será a discreción del comité de regatas.

8 AREA DE REGATAS

- 8.1 El área de regatas está situada en las inmediaciones del puerto de Altea.

9 RECORRIDO

- 9.1 El recorrido a navegar se encuentra en el diagrama de abajo



Denominación del Recorrido

Recorrido W1: Salir- 1 – Llegada

Recorrido W2: Salir – 1 – 2a/2b – 1 - Llegada

La baliza 1 se dejará por babor.



9.2 Descripción de las Balizas

Las balizas de salida y llegada serán el barco de señales del comité de regatas con bandera naranja y baliza inflable de color blanco.



Balizas 1, 2a y 2b serán cilíndricas, inflables de color naranja.
 Nueva baliza de cambio de recorrido será cilíndrica de color amarillo

9.3 Línea de Salida y Llegada

- (a) La línea de salida/llegada será entre mástil con bandera naranja situado en el barco del comité de regatas y la banda de barlovento de la baliza blanca.

10 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

- 10.1 La señal de atención de cada prueba será la bandera ROMEO del CIS.
 10.2 La salida de las pruebas se dará según se indica a continuación. Esto modifica RRV 26

Minutos antes de la señal de salida	Señal Visual	Señal Fónica	Significado
3	Bandera ROMEO del CIS, izada	Una	Señal de Atención
2	P, U o bandera negra, izada	Una	Señal de Preparación
1	Bandera de Preparación arriada	Una	Un minuto
0	Bandera ROMEO del CIS, arriada	Una	Señal de Salida

- 10.3 Todo barco que no salga antes de 3 minutos después de su señal de salida será clasificado sin audiencia como No Salió "DNS". Esto modifica las reglas A4 y A5.1 del RRV.
 10.4 En adición a las reglas 29.1 y 29.2 del RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio VHF CANAL 77. Pueden utilizarse números de casco. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción o emisión de la llamada, no podrá ser objeto de reparación. (modifica la regla 62.1(a) RRV).

11 CAMBIO DE POSICIÓN DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 11.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible o bien reposicionará la puerta de sotavento o la línea de llegada.

12 TIEMPO ESTIMADO Y TIEMPO LÍMITE

- 12.1 La duración estimada de la prueba es de 15 minutos aprox. Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).
 12.2 El tiempo límite de la prueba es 30 minutos. Un barco que no termine dentro de los 6 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine será clasificado sin audiencia como No Terminó "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.1.

13 PUNTUACIÓN

- 13.1 Será de aplicación el Apéndice A del RRV y se indica que no se excluirá ninguna puntuación. Habrá una clasificación general Open y otra Femenina que se extraerá de la clasificación general. .
 13.2 DNC, DNS, OCS, UFD, BFD, DNF, NSC, RET, DSQ recibirán 7 puntos.
 13.3 Si al final de la serie clasificatoria los equipos han navegado un número desigual de pruebas, los equipos con menos pruebas serán puntuados de acuerdo con la RRV A10(a).

13.4 Para aquellas pruebas, que bien por el formato o por cualquier otra causa, solo han estado en regata 5 barcos en vez de 6 se puntuarán de la siguiente forma:

1º > 1 punto; 2º > 2.25 pts; 3º > 3.50 pts; 4º > 4.75 pts y 5º > 6 pts

13.5 Para aquellas pruebas, que bien por el formato o por cualquier otra causa, solo han estado en regata 4 barcos en vez de 6 se puntuarán de la siguiente forma:

1º > 1 punto; 2º > 2.65 pts; 3º > 4.30 pts; 4º > 6 pts

14 ROTURAS Y TIEMPO PARA REPARAR

14.1 Un barco que tenga un daño durante el transcurso de una prueba desplegará inmediatamente después de terminar **la bandera “triangular blanca con logo cn altea”**

14.2 Antes de la señal de atención de una prueba o dentro de los dos minutos después de cambiar aun nuevo barco, lo que sea más tarde, un barco puede desplegar la bandera “blanco con logo CNA” para señalar una rotura o un daño en el barco, sus velas o un tripulante lesionado y solicitar un retraso para la próxima salida. Dicho barco se dirigirá tan pronto como sea posible a sotavento del barco del comité de regatas y se mantendrá ahí a menos que otra cosa le sea indicada.

14.3 [NP][DP] Si se produce un daño en un barco, un miembro de la tripulación rellenará un informe de daños tal como se describe en el anexo E en la primera oportunidad razonable después de volver a tierra.

14.4 El tiempo permitido para reparar será a la discreción del Comité de Regatas

14.5 Después de la señal de atención, una prueba no será aplazada o anulada debido a una rotura.

14.6 Excepto cuando sea de aplicación la RRV 62.1(b), el no poder realizar la reparación dentro del tiempo dado o el hecho que la rotura se produzca después de la señal de atención no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la RRV 62.

15 [DP] EQUIPOS ELECTRÓNICOS

15.1 Mientras está en regata, un barco no hará transmisiones ni recibirá información no disponible para todos los barcos.

16 [BP][DP] CÓDIGO DE CONDUCTA

16.1 Los regatistas cumplirán con cualquier solicitud razonable recibida de un oficial de regatas, esto incluye asistir a actos oficiales, cooperación con el patrocinador del evento, así como no actuar de forma que se desacredite el evento.

16.2 Los regatistas usarán los barcos y su equipamiento con el cuidado debido y buen hacer marinero, así como siguiendo lo establecido en los anexos A y B de estas instrucciones

17 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la RRV 3, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata



ANEXO A – NORMAS DE MANEJO DE LOS BARCOS [NP][DP]

1 GENERAL

Desde la base que se han dado todos los pasos para tratar de que los barcos sean lo más iguales posibles, las diferencias entre barcos no serán motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la RRV 62.

2 ACCIONES Y ELEMENTOS PROHIBIDOS

Excepto en una emergencia o con el fin de prevenir daños o lesiones o cuando se indique por un árbitro de otra manera, lo siguiente está prohibido.

- 2.1 Cualquier añadido, omisión o modificación al equipamiento suplido.
- 2.2 El uso de equipamiento para un supuesto distinto al intencionado o específicamente permitido.
- 2.3 La sustitución de equipamiento sin la autorización del CR.
- 2.4 Ajustar o modificar la tensión de la jarcia firme, excepto el estay de popa.
- 2.5 Usar un winche para el cazado de la contra, estay de popa o escota de mayor.
- 2.6 Modificar las tensiones de los pasamanos.
- 2.7 Uso de instrumentos electrónicos aparte de relojes
- 2.8 Introducir genenaker por la escotilla de proa o por el triángulo formado por el mástil, obenque diagonal bajo y cubierta.

- 2.9 El uso de los obenques por encima de los tensores para facilitar la virada o trasluchada, o para ayudar a un miembro de la tripulación a proyectarse fuera.
- 2.10 El uso de la contra para hacer banda.
- 2.11 El incumplimiento de las IR Anexo A - 2.9 y 2.10 está sujeto a acciones de los árbitros de acuerdo con el apéndice UF3.4
- 2.12 Navegar de manera que es razonable predecir que se puede producir en el barco daños significativos.
- 2.13 Mover el equipamiento de su posición normal de almacenamiento excepto cuando esté siendo usado.
- 2.14 Embarcar en un barco sin la autorización del CR o autoridad organizadora.
- 2.15 Usar un barco sin haber repuesto los gastos del daño o pérdida de equipamiento ocasionado tal como establece la IR 2.4 o sin tener la autorización del CR.
- 2.16 Varar o limpiar superficies por debajo de la línea de flotación.
- 2.17 Hacer marcas en el casco o cubierta con tinta permanente o usar cualquier tipo de cinta que deje residuos.
- 2.18 Perforar velas, aún para colocar catavientos.
- 2.19 Realizar transmisiones por radio (incluyendo teléfonos móviles), excepto para informar un daño o como respuesta a una solicitud del CR.

3 ELEMENTOS Y ACCIONES PERMITIDAS – Lo siguiente está permitido:

- 3.1 Llevar a bordo el siguiente equipamiento:
 - 3.1.1 herramientas básicas de uso manual
 - 3.1.2 cinta adhesiva
 - 3.1.3 cabo (elástico o de otro tipo de 4mm de diámetro o menos)
 - 3.1.4 lápices para marcar (no permanente).
 - 3.1.5 material para hacer catavientos
 - 3.1.6 compás de mano, reloj, cronómetro
 - 3.1.7 Grilletes y pasadores
 - 3.1.8 velcro
 - 3.1.9 banderas de respeto
 - 3.1.10 dispositivos de flotación personal



Campeonato Autonómico
MONOTIPOS
de Clubes **2025**

- 3.2 El uso de los elementos del apartado 3.1 va dirigido a:
- 3.2.1 colocar catavientos
 - 3.2.2 evitar daños en las velas o caída por la borda
 - 3.2.3 poner marcas de control
 - 3.2.4 hacer reparaciones menores y ajustes permitidos
 - 3.2.5 hacer las señales previstas
 - 3.2.6 seguridad personal
- 3.3 Uso libre de barbers de escota de gennaker.
- 3.3 El uso de escotas o elementos de control de trabajo (excepto la contra) para hacer banda está permitido siempre y cuando no se modifiquen de ninguna manera y que el peso impuesto no resulte en un daño.
- 3.4

ELEMENTOS OBLIGATORIOS Y ACCIONES – los siguientes son de obligado cumplimiento:

- 4 Entregar un formulario de informe de daños dirigido al CR, aun no habiéndose producido daño alguno. Dicho informe incluirá cualquier asunto que pudiera causar daños o desventajas en el barco en futuras pruebas. Después de un intercambio de barcos en el agua el informe debe hacerse verbalmente al CR tan pronto como sea posible.
- 4.1 Después de las pruebas:
- 4.2
- (a) Dejar las velas tal como ha sido indicada por la organización.
 - (b) Dejar el barco en perfecto estado de limpieza.
- 4.3 Al final de cada día se deberá limpiar el barco con agua dulce, retirando toda la basura y quitando todas las cintas y marcas realizadas.
- 4.4 Una solicitud para realizar cualquier tipo de alteración de equipamiento en un barco deberá hacerse por escrito y de forma que la contestación pueda darse con un SI/NO
- 4.5 Cumplir con todas las normativas locales, incluyendo velocidad y boyas de navegación cuando se sale y se vuelve hacia el punto de atraque.
- 4.6 Una infracción de los apartados 4.2 y 4.3 será considerado como daños y el coste de la rectificación será cargado al equipo infractor que ha utilizado el barco en último lugar.



APENDICE B – LISTADO DE EQUIPAMIENTO

Los siguientes elementos proporcionados por la autoridad organizadora, se llevarán a bordo mientras se esté en regata en sus correspondientes lugares de estiva. Cualquier pérdida será comunicada en el informe diario de daños

VELAS Y EQUIPO DE NAVEGACIÓN

- Juego de Velas
- Escotas
- 1 radio VHF
- 1 Stick de timón.
- 1 maneta de winche

CABOS DE AMARRE Y DEFENSAS

Cuatro defensas y dos cabos de amarre



ANEXO C – FORMATO DE COMPETICIÓN Y LISTADO DE EMPAREJAMIENTOS.
Se entregara aparte.

[APPENDIX UF REGATAS FLOTA ARBITRADAS. Enlace.](#)



Informe de Daños o Pérdidas

Si detectas algún daño al embarcar en un barco, por favor informar al CR antes de tomar parte en la próxima prueba	
Nº del Barco y Nombre del Club	
Patrón	
Fecha y número de prueba	
Descripción del daño	
Motivos causantes del daño	
Firma del Patrón	

A rellenar exclusivamente por la Organización

Hora y Fecha de recepción	
¿Se ha reparado satisfactoriamente?	SI/ NO
Coste estimado de la reparación	
Comentarios	

ATENCIÓN: En caso de daños, cada patrón está obligado en enviar un informe completo de daños a la organización en el cual se detecten los daños o pérdidas.